

ANEXO I

Nivel	Grupo art. 25 Ley 30/84, de 2 de agosto	Denominación	Localidad de destino del puesto	Complemento específico mensual	Méritos preferentes
26	A	Jefe del Servicio de Estudios Macroeconómicos (Secretaría General Técnica).	Madrid	64.163	Formación económica, estadística y conocimiento de idiomas.
26	A o B	Director de Programas en la Unidad de Apoyo (Secretaría General Técnica).	Madrid	62.586	Formación económica, estadística y dominio de inglés y/o francés.
15	C/D	Secretario/a Director general (Dirección General de la Energía).	Madrid	13.201	Experiencia en puestos similares. Mecanografía. Taquigrafía. Conocimientos de inglés. Conocimientos de informática.
30	A	Subdirector general de Normalización y Reglamentación (Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología).	Madrid	138.447	Experiencia en temas relacionados con las competencias del puesto de trabajo convocado. Inglés y francés.

ANEXO II

Nivel	Grupo art. 25 Ley 30/84, de 2 de agosto	Denominación	Localidad de destino del puesto	Dedicación	Méritos preferentes
30	A	Secretario general del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa (IMPI).	Madrid	Exclusiva	Experiencia en gestión presupuestaria y de personal. Inglés y/o francés.
26	A	Jefe del Servicio de Diagnóstico y Análisis Empresarial (IMPI).	Madrid	Exclusiva	Experiencia en bases de datos documentales. Inglés y/o francés.
13	D	Secretario/a del Subdirector general de Estudios (IMPI).	Madrid	Exclusiva	-

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

10533 *RESOLUCION de 28 de abril de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría del Ministerio para las Administraciones Públicas anuncia mediante la presente convocatoria pública la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días

naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, 8, 28004 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se solicitan.

En las solicitudes se expresarán los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, la resolución del reconocimiento del grado personal o certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieren desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 28 de abril de 1987.-El Subsecretario, Juan Ignacio Moló García.

ANEXO I

Número de Orden	Centro directivo	Puesto de trabajo	Número	Nivel	Grupo	Complemento específico	Méritos
1	Dirección General Función Pública. Subdirección General de Personal Laboral.	Secretaría/o puesto de trabajo nivel 30.	1	13	C/D	63.912	-
2	Presidencia Conjunta INAP, IEAL. Gabinete Técnico.	Secretaría/o puesto de trabajo nivel 30.	1	13	C/D	63.912	-
3	Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado. Servicios Provinciales, Valladolid.	Director del Servicio Provincial.	1	26	A	530.064	-
4	Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado. Servicios Provinciales, Las Palmas.	Director del Servicio Provincial.	1	26	A	530.064	-

Número de Orden	Centro directivo	Puesto de trabajo	Número	Nivel	Grupo	Complemento específico	Méritos
5	Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado. Servicios Provinciales, Madrid.	Director del Servicio Provincial.	1	29	A	1.037.940	-
6	Dirección General de Servicios.	Oficial Mayor.	1	30	A	1.661.364.	Experiencia gestión financiera.
7	Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local (Servicios Centrales).	Jefe de Servicio Prestaciones Económicas.	1	26	A	Pendiente asignación.	-
8	Gabinete del Ministro.	Director Programa.	1	26	A/B	829.644	Experiencia puestos de características similares.
9	Dirección General de Régimen Jurídico.	Consejero Técnico.	1	28	A	963.264	-
10	Dirección General de Régimen Jurídico.	Jefe Sección Escala A.	1	24	A/B	-	-
11	Presidencia Conjunta INAP e IEAL. Gabinete Técnico.	Consejero Técnico.	1	28	A	789.360	-
12	Presidencia Conjunta INAP e IEAL. Gabinete Técnico.	Director Programa.	1	26	A/B	413.268	-
13	Dirección General Organización Puestos de Trabajo e Informática. Subdirección General Análisis de Puestos de Trabajo.	Consejero Coordinador.	1	28	A	1.037.940	-
14	Dirección General Organización Puestos de Trabajo e Informática. Subdirección General Análisis de Puestos de Trabajo.	Jefe de Servicio.	1	26	A/B	571.164	-
15-16	Dirección General Organización Puestos de Trabajo e Informática. Subdirección General Análisis de Retribuciones.	Consejero Coordinador.	2	28	A	1.037.940	-
17	Dirección General Organización Puestos de Trabajo e Informática. Subdirección General Análisis de Retribuciones.	Jefe de Servicio.	1	26	A/B	571.164	-
18-19	Dirección General Organización Puestos de Trabajo e Informática. Subdirección General Análisis de Retribuciones.	Jefe Sección Escala A.	2	24	A/B	-	-

ANEXO II

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI		Cuerpo o Escala a que pertenece			NRP
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Teléfono
Ministerio	Dependencia y Puesto de trabajo actual				Localidad
Grado personal <input type="checkbox"/>	Nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986 <input type="checkbox"/>				

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. Destino	Centro directivo o unidad de que depende	Localidad
Número de orden			

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. Destino	Centro directivo o unidad de que depende	Localidad
Número de orden			

Madrid, de de 19.....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

10534 *ORDEN de 27 de abril de 1987 por la que se convocan, a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3),

Este Ministerio ha resuelto convocar, a libre designación entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el

plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Asimismo y a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21, 2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15, 1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los aspirantes que no presten servicio en este Departamento deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de la resolución o acuerdo de reconocimiento de grado personal o, en su defecto, certificación expedida por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, en la que se acredite el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 27 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Méritos
MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES						
<i>Inspección General</i>						
Inspector de Servicios	1	29	Madrid ...	A	1.090.908	
<i>Oficialía Mayor</i>						
Secretario/a de puestos de trabajo nivel 30.	1	13	Madrid ...	D	63.912	
<i>Alicante</i>						
Director provincial 1.ª categoría	1	29	Alicante ...	A	987.540	
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE						
<i>Secretaría General</i>						
Subdirector general	1	30	Madrid ...	A	987.540	
SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO						
<i>Secretaría del Secretario general</i>						
Consejero técnico	1	28	Madrid ...	A	963.264	Experiencia en gestión económico-financiera y economía hotelera.
Personal Secretaría Subsecretario o asimilado.	1	15	Madrid ...	D	158.412	Experiencia en administración turística.
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL						
<i>Subdirección General de Tránsito Aéreo</i>						
Técnico Sistemas de Control	1	25	Madrid ...	B	646.848	Procedimientos operativos TWR, TMA y ACC. Normativa internacional ATC. Reglamentación ATT.